

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

26 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de «Suministro e instalación (exclusivo de la firma Olympus Iberia, S. A. U.) de diverso equipamiento de endoscopia digestiva para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.*

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Consejería Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SUM-01477/2026.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación (exclusivo de la firma Olympus Iberia, S. A. U.) de diverso equipamiento de endoscopia digestiva para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - c) Lotes: Sí (2).
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 33168100-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 227.250,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 274.972,50 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de julio de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de agosto de 2026.
Contratista: Olympus Iberia, S. A. U.
Importe de adjudicación: 274.740,96 euros. Lotes 1 y 2.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Las que figuran en la resolución de adjudicación de fecha 16 de julio de 2026.

Madrid, a 20 de agosto de 2026.—La Directora-Gerente, por ausencia (Real Decreto 521/1987, de 15 de abril), la Subgerente Asistencial, Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(03/13.665/26)

